

Reunión n° 1442
Sesión ordinaria n° 21/15
43° Período de Sesiones Ordinarias
29 de septiembre de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CRESPO, Miryhan Beatriz
GALLEGO, Clara Mónica
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
PETERSEN, Oscar Carlos
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 210/15. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1° y 3 de septiembre de 2015.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 211/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 161, 162, 163, 164 y 165/15, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 178/15. Solicita al Ministro de Economía y Crédito Público que informe sobre la totalidad de seguros contratados por el Poder Ejecutivo, copia de los contratos de cobertura, comprobantes de pagos de cada período y, de existir deuda con las empresas contratadas, su importe y respectivo atraso.

1.3. Proyecto de Resolución n° 179/15. Solicita al Presidente de la Administración de Vialidad Provincial que informe sobre la totalidad de las actuaciones correspondientes a la adquisición de equipamiento para ese organismo autorizado por Ley II n° 162.

1.4. Proyecto de Resolución n° 180/15. Solicita al Gobernador de la Provincia que informe sobre los denominados "Créditos de Honor".

1.5. Resolución n° 215/15. Concede prórroga al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos para que dé respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 194/15 de la Honorable Legislatura, donde se requiere listado de obras ejecutadas en el ámbito provincial desde junio de 2014 a agosto de 2015.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 107/15. Sustituye los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley XVIII n° 50 (antes Ley n° 5680), del régimen previsional especial para los soldados del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM).

- Oradores: diputados Jara y Mariñanco (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre el convenio de prórroga de concesión con la empresa petrolera ENAP SIPETROL.

- Oradores: diputados Ale, Daniel, Mariñanco, Reyes y Sotomayor (FPV); García (Chubut Somos Todos); Karamarko y Gómez (PJ); y Lizurume (UCR).

2. Consideraciones sobre la situación económica de la Provincia.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

3. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 109/15. Propicia la creación del sello discográfico "Producciones Discográficas Chubutenses", con el objeto de financiar la edición o reedición de obras de carácter musical en sus diversos soportes en sus diversos géneros de compositores e intérpretes chubutenses o producidas en la región.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

4. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 182/15 y de Declaración n° 066/15. Propician declarar de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, las acciones que realiza el "Programa Vida", en el marco del programa Nacional "Enamorar" impulsado por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios y por el Ministerio de Cultura de la Nación, dirigidas a la prevención, capacitación, tratamiento y recuperación de aquellas personas que conviven con la problemática de las adicciones.

- Orador: diputado Trotta (FPV).

5. Consideraciones sobre una publicación del diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, del día jueves 24 de septiembre de 2015, referida a minería.

- Orador: diputado Reyes (FPV).

6. Consideraciones sobre la situación de las cooperativas de servicios públicos de la provincia.

- Orador: diputado Cisneros (FPV).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 110/15. Propicia la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional n° 26844, de "Régimen Especial de Contrato de Trabajo de Casas Particulares".

- Orador: diputado Villagra (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de septiembre de dos mil quince, siendo las 14:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, tres en la Casa y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 210/15

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1° y 3 de septiembre de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Según lo previsto en el artículo 185° del Reglamento Orgánico, se entregan en esta sesión los Diarios de Sesiones nros. 1350 a 1366. Si no existieran observaciones, se aprobarán en una próxima sesión.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 211/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 161, 162, 163, 164 y 165/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 178/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes al señor Ministro de Economía y Crédito Público sobre la totalidad de seguros contratados por el Poder Ejecutivo Provincial, copia de los contratos de cobertura (pólizas de seguros del personal de planta, del personal contratado, de riesgo de trabajo, de bienes patrimoniales), comprobantes de pagos de cada período, de existir deuda con las empresas contratadas, sus importes y respectivo atraso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- Informe sobre la totalidad de seguros contratados por el Poder Ejecutivo Provincial, copia de los contratos de cobertura (pólizas de seguros del personal de planta, del personal contratado, de riesgo del trabajo, de bienes patrimoniales), comprobantes de pagos de cada período; de existir deuda con las empresas contratadas, su importe y respectivo atraso.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sirvanse los señores diputados marcar con el botón superior la presencia y, a continuación, expresar su voto.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 179/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 179/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial sobre remitir la totalidad de las actuaciones correspondientes a la adquisición de equipamiento para ese organismo autorizado por Ley II n° 162.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- La totalidad de las actuaciones correspondientes a la adquisición de equipamiento para ese organismo autorizado por Ley II n° 162.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse los señores diputados marcar con el botón superior la presencia y, a continuación, expresar el voto.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 180/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre los "Créditos de Honor" (marco jurídico, requisitos, plazo de entrega y origen de los fondos).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- "Créditos de Honor":

- a) Marco jurídico.
- b) Requisitos para el acceso a los mismos.
- c) Plazo de entrega.
- d) Cantidad entregada desde su puesta en vigencia, discriminando por año, localidad, monto y destino.
- e) Origen de los fondos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Solicitamos a los señores diputados expresar la presencia primero y, a continuación, el voto.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1164, 1165, 1176, 1186, 1188, 1189, 1237, 1244, 1245, 1289, 1308, 1309, 1349, 1352 y 1353/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 152/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 162/15 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Corcovado, adjuntando Declaración n° 05/15.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.5 -

RESOLUCIÓN N° 215/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 153/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 414/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes formulado al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos por Resolución n° 194/15 de la Honorable Legislatura, donde se requiere listado de obras ejecutadas en el ámbito de la Provincia del Chubut desde junio de 2014 al 30 de agosto de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados la prórroga solicitada. Sírvanse expresar la presencia primero y, a continuación, el voto.

- Se vota.

Queda aprobada la prórroga.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 154/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 419/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 168/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de

Economía y Crédito Público, sobre la copia del Acuerdo de Pago-Reconocimiento entre el Ministro de Economía y Crédito Público, el Fiscal de Estado y el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 155/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 248/15 remitida por la doctora Ana María Pechén, Presidenta de la Honorable Legislatura del Neuquén, por la cual expresa su beneplácito por la aprobación por parte del Senado de la Nación del proyecto de ley que modifica la Ley Nacional n° 23966, que dispone ampliar la exención del Impuesto a la Transferencia de Combustibles.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 156/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, por la cual emiten su opinión al Proyecto de Ley n° 074/15 presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, que modifica el artículo 80° de la Ley XVIII n° 32 de Jubilaciones, e informan su asistencia a la próxima sesión ordinaria a llevarse a cabo el día 29 del corriente mes, solicitando que se arbitren los medios necesarios para su acceso y ubicación en el recinto legislativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 157/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota que enviarán los vecinos de Gan Gan y el Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados, mediante la cual reclaman al Gobierno Provincial el asfalto para la ruta n° 25 que empalma con la ruta n° 11 en Las Chapas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 158/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 209/15 remitida por la Asociación Bomberos Voluntarios de Rawson, mediante la cual envían copia del proyecto ejecutivo de reparación de hidratantes en la mencionada localidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al 2° punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 107/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 107/15, presentado por los diputados Jara, Mariñanco, Daniel, Ale, Villagra, Montes, Ingram y Willhuber, de los Bloques Frente para la Victoria y Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual se sustituyen los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley XVIII n° 50 (antes Ley n° 5680), del régimen previsional especial para los soldados del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados: este proyecto que ya lo veníamos tratando en varias sesiones ha tenido su final feliz, así que me parece muy importante que las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, hayan aprobado el proyecto.

Por tal motivo, solicito que sea leído por Secretaría. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Es para referirme al beneplácito que me causa el haber trabajado en esta ley y agradecerle al compañero Jara por haberla presentado. La verdad es que llevó un tiempo de discusiones y deliberaciones, pero realmente el final que tuvo nos llena de orgullo a los diputados al poder darle una respuesta más a estos compañeros que arriesgaron su vida en las islas y que son nuestros héroes eternamente. Así que todo lo que les podamos dar es poco, por supuesto siempre colaborando con ellos. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyanse los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley XVIII n° 50 (antes Ley n° 5680), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°. Se establece un régimen previsional especial, exclusivo y diferenciado para los soldados conscriptos que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y 16 de junio de 1982, en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) y sean actualmente afiliados activos o ex afiliados que hayan sido trabajadores del Estado Provincial dados de baja con anterioridad a la sanción de la presente ley".

"Artículo 2°. Tendrán derecho al beneficio creado los afiliados y ex afiliados dados de baja del Instituto de Seguridad Social y Seguros enunciados en el artículo 1° que:

- a) Se encuentren en actividad o sean agentes dados de baja del Estado Provincial, organismos centralizados, descentralizados y entes autárquicos, a la fecha de solicitud del beneficio.
- b) Acrediten un mínimo de quince (15) años de servicios efectivos con aportes a la Caja Provincial, continuos o discontinuos.
- c) Se concederá sin requisito de edad."

"Artículo 3°. El haber de la prestación exclusiva y diferenciada, que se acuerda por imperio de la presente ley especial, será equivalente al setenta y cuatro por ciento (74%) del haber mensual de los tres (3) años de la mejor remuneración actualizada que el beneficiario hubiere percibido en el mayor cargo desempeñado. A los fines del promedio se tendrán en cuenta exclusivamente las remuneraciones con aportes al Instituto de Seguridad Social y Seguros.

La actualización se bonificará con el uno por ciento (1%) por cada año de antigüedad con aportes al Instituto de Seguridad Social y Seguros que exceda de quince (15) años, alcanzando como máximo el ochenta y dos por ciento (82%)."

Artículo 2°. A los beneficiarios de la Ley XVIII n° 50 y sus modificatorias se les actualizará el nuevo porcentaje a partir de la promulgación de la presente ley, no generando derecho a retroactividad.

Artículo 3°. La condición de ex soldado conscripto combatiente de Malvinas será verificada por la Unidad Coordinadora de Ex Combatientes de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Familia y Promoción Social como Unidad de Control, establecido en el artículo 11° de la Ley XXVI n° 901 (antes Ley n° 4503).

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Solicitamos a los señores diputados marcar su presencia y, a continuación, el voto para expresar su acompañamiento o no al proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

A consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ley por unanimidad.

- Aplausos en las barras.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:12.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONVENIO DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN CON ENAP SIPETROL

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, por supuesto cuando tenemos sesiones nuestro Bloque se reúne para intercambiar opiniones respecto de cuáles van a ser las posturas, las decisiones políticas que vamos a tomar en la Cámara.

En esta oportunidad, tanto el diputado Muñiz, nuestro presidente de Bloque, como el diputado Gómez, secretario de Bloque, y quien les habla hemos coincidido en poner sobre el tapete la cuestión que tiene que

ver con la aprobación o la ratificación del acuerdo de prórroga de la concesión del yacimiento Pampa del Castillo - La Guitarra celebrado entre el Poder Ejecutivo y las autoridades de la empresa ENAP SIPETROL.

En el momento en que estábamos de alguna manera intercambiando opiniones, el diputado Gómez se puso en contacto con el secretario general del gremio petrolero, compañero Jorge Ávila, quien le pidió encarecidamente que adelantemos ese tratamiento por los problemas que se están suscitando en cuanto a que está habiendo numerosos despidos y que una de las formas para evitarlos, como paliativo, precisamente es dar la muestra de que una vez más el Poder Legislativo va a estar acompañando con el voto positivo de los legisladores aquí presentes este acuerdo de prórroga del convenio precitado.

Me voy a referir al convenio mencionado de manera tangencial, solamente haciendo un análisis breve desde el punto de vista político. En primer lugar, quiero decir con todas las letras, desde la A hasta la Z, que la mayor responsabilidad en la demora la tiene el Poder Ejecutivo.

Me baso en datos de la realidad. El Proyecto de Ley n° 089/15 ingresó el 18 de agosto de 2015 y el acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y las autoridades de ENAP SIPETROL se llevó a cabo el 15 de mayo de 2015. Es decir que ingresó a la Legislatura tres meses y tres días después de haber sido celebrado.

Lo que hago en este momento es defender al Poder Legislativo como tal y lo hago en representación de los compañeros de mi Bloque, porque no hay que endilgar responsabilidades a los legisladores y, particularmente a las minorías parlamentarias, porque al hacerlo se procede mal y se confunde. Yo diría que aviesamente.

He leído y he escuchado las declaraciones del Ministro de Gobierno y Transporte, ingeniero Javier Touriñán, donde hablaba que no tenía las razones por las cuales todavía el acuerdo no había sido tratado en la Legislatura. Pero en base a las apreciaciones del diputado mandato cumplido, Javier Touriñán, yo creo que se estaba expresando más como futuro presidente del Bloque mayoritario en la nueva composición legislativa que como ministro.

Yo le digo, le recuerdo, que las elecciones se ganan contando votos y la más importante es la que se celebra el 25 de octubre de 2015.

Nos endilgaba a los legisladores pereza para poner en marcha los mecanismos parlamentarios y aprobar o rechazar el acuerdo de prórroga con ENAP SIPETROL.

Yo creo que debió ponerse de acuerdo con el Bloque mayoritario, el Bloque del Frente para la Victoria, para que agilice el trámite. Porque si no el conjunto de la Cámara sigue recibiendo reproches porque de por medio está la discusión del futuro laboral de muchas personas.

También escuché voces argumentando que día a día se van perdiendo puestos laborales y que rondaban en el orden de los setecientos o seiscientos trabajadores.

Tenemos que tener siempre presente que el contrato original de ENAP SIPETROL vence el 31 de octubre de 2016.

O sea, el sinalagma contractual con sus plazos está en plena ejecución y debiera cumplirse con las cláusulas contractuales celebradas allá por 1992 y que tienen que ver con el sostenimiento de la actividad laboral y las inversiones comprometidas.

Para evitar seguir en este círculo vicioso de interpretaciones y malas interpretaciones hay que cortar por lo sano. Por eso, desde nuestro Bloque político, ponemos a consideración de la Cámara una moción de preferencia con fecha fija contemplada en los artículos 94° y 96° del Reglamento Interno. Establecer el día jueves 1° de octubre de 2015 como fecha de tratamiento del acuerdo con ENAP SIPETROL. Además, pedimos que la votación de la moción precitada sea nominal.

Es todo cuanto tengo que decir por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, nuestro Bloque va a acompañar en todo lo expresado por el diputado del Partido Justicialista. Nosotros creemos que más allá de que hemos sido los que más hemos discutido el tema de los contratos petroleros y la propia Ley de Hidrocarburos, hay una situación que es radicalmente distinta, que es cualitativamente distinta, que es el precio internacional del commodity y que hay un esfuerzo de toda la población de la República Argentina en el sostenimiento del precio -el precio del mercado interno- a fin de garantizar la actividad y los puestos de trabajo.

No hay ningún motivo por el cual esta Cámara, como bien lo expresaba el diputado preopinante, se pueda demorar más tiempo, todos lo tenemos en el Bloque desde el día 20 de agosto; los que tuvieron la voluntad de leerlo, así lo pudieron hacer.

Hoy tratábamos en Labor Parlamentaria que pueda venir mañana el Ministro de Hidrocarburos o los ministros que correspondan, los que hayan invitado y el día jueves se pueda sancionar.

Nosotros vamos a apoyar en un todo lo expresado por el diputado del Partido Justicialista. Vamos a apoyar también su moción de que sea el voto nominal, porque creemos que no se puede situar en una posición de apriete o de rencilla a trabajadores que dependen de su salario para poder seguir desempeñándose; y en lo que implica la actividad petrolera, mantenerla en los niveles de actividad para las cuentas fiscales de la Provincia y de los municipios, tema al que posteriormente me voy a referir; pero con respecto a ese tema, queríamos expresar lo antes dicho.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Es para expresar que vamos a respaldar, me refiero fundamentalmente a la mayoría de los integrantes del Interbloque, cada cual podrá o no -si lo desea- manifestarse en ese sentido. Ya hemos tenido reuniones y, además, quiero aclarar que, independientemente de la exposición pública de cada uno, nosotros la semana próxima pasada ya habíamos manifestado el deseo de que esto se trate con urgencia por todo lo que se está viviendo.

Las consultas las hacemos precisamente con quienes tienen la mayor necesidad de que este convenio se ratifique, muy específicamente los trabajadores y algún integrante o ex integrante del sindicato que sobrado conocimiento tienen sobre estos temas como para darnos un panorama un poco más claro.

Lo hemos leído, lo ha dicho el diputado García, lo teníamos desde hace un tiempo, con lo cual no veo que haya ningún argumento para rebatir nada del convenio, se ajusta a los parámetros exigidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, y además en la Ley de Hidrocarburos. Por eso desde ningún punto de vista nosotros pondríamos trabas a algo que, por sobre todas las cosas, es beneficioso para los trabajadores en primer lugar y para la Provincia en particular también.

Quería expresarlo porque son cuestiones que no se deciden sobre la marcha, a veces lo que no se ve en el recinto ocurre en las comisiones, en todas las reuniones que hacemos a diario analizando distintos temas. Por eso la postura es respaldar terminantemente la moción y que, por lo tanto, más allá de lo que se pueda explicar mañana -que será clarificador, seguramente- se trate el jueves y, desde nuestro punto de vista, se apruebe este convenio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados.

La verdad es que esto me cae en gracia.

Con beneplácito escucho decir que va a tener el acompañamiento de la mayoría de los legisladores este convenio, que debió haber sido enviado a esta Legislatura a días nada más de haberse firmado. Trámites más, trámites menos, puede pasar un mes desde la firma del contrato -cuando se firmó en su momento entre el Gobernador y la Presidenta de Chile-, todo lo que conlleva el protocolizado, el foliado y demás.

El retraso, como bien lo dijo el diputado Karamarko, no fue precisamente de esta Legislatura y recién ingresó aquí hace -si no me equivoco- un mes atrás, un mes y días.

La verdad es que celebro el acompañamiento de la mayoría de los diputados y en realidad considero innecesario plantear un pedido de sesión o un pedido de estas características con fecha fija, fecha cierta, cuando mañana tenemos la reunión de comisión.

A esa reunión de comisión están convocados -por lo menos vía telefónica y yo le iba a pedir en el recinto que se les comunicara directamente también- el Ministro de Hidrocarburos y el Presidente de Petrominera; ya están sabiendo que tienen que venir mañana a las 11 de la mañana a un plenario de comisiones para precisamente darle tratamiento a este convenio, porque basta con mirar algunos medios gráficos, algunos medios virtuales para ver que hay diputados que aún tienen algunas dudas, que plantearon la necesidad de que vinieran estos dos funcionarios del Ejecutivo para que se los convenza.

Todavía hay algunos diputados que no están convencidos, ¡puede ser!, ¡están en todo su derecho!; no están convencidos del acompañamiento a este contrato. En mi caso personal y el de gran parte del Frente Para la Victoria lo estuvimos desde el primer día en que aprobamos la sanción de la Ley Provincial de Hidrocarburos, de cada uno de los contratos que se firmó con estas operadoras -todavía queda una última operadora por negociar o renegociar el contrato-.

Nosotros estábamos convencidos de cada uno de esos contratos, con cada una de estas operadoras, tanto con las que se ha renegociado, como con las que se han adecuado como CAPSA y como PAE -dicho sea de paso, esos dos contratos también deberían haber venido a la Legislatura-.

Pero hay diputados que -insisto, basta con ver los diarios virtuales o medios virtuales- manifiestan todavía el no convencimiento y esperan la visita de estos dos funcionarios para que los convenzan, y si están convencidos darle tratamiento el día jueves.

Por supuesto, nosotros vamos a acompañar cualquier pedido de sesión, ya sea para este jueves, para el miércoles, para ahora, dentro de un rato, con tal de que salga este convenio que ya tendría que haber salido hace más de un mes.

Por supuesto, nosotros vamos a acompañar, pero todavía quedaba la instancia de la llegada de los estos dos funcionarios a esta Legislatura porque, insisto, todavía hay diputados que no están convencidos del acompañamiento a este contrato.

Con lo cual, si mañana van venir estos dos funcionarios y estos diputados logran ese convencimiento, si logran convencer a estos diputados, corresponde la emisión del despacho, el dictamen y se pone a consideración en la siguiente sesión. ¿Cuál es la siguiente sesión?, el día jueves.

Por eso digo que creo inconveniente llevarlo a una instancia de pedir una sesión especial con fecha fija, no tiene sentido, pero de todas maneras vamos a acompañar el pedido; pero con un dictamen tranquilamente se puede dar tratamiento el día jueves.

Por ahora, nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Gracias, señor Presidente.

Coincido con las palabras del diputado Karamarko y los diputados que me precedieron; creo que a partir de que llegó el proyecto teníamos un análisis, una evaluación; en el Frente Para la Victoria había mayor convencimiento y no se tenía la noticia de que íbamos a tener el acompañamiento de los diputados de Chubut Somos Todos, cosa que vemos con agrado.

Acá hay cuestiones urgentes y veo que también en el pleno del Interbloque hay absoluto convencimiento. Por lo tanto, voy a hacer una moción de orden, voy a pedir que el proyecto sea tratado hoy y que se apruebe en el día de la fecha ya que todos estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a poner a consideración la moción, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo justamente que el diputado García ha sido claro en reconocer todo lo que significa beneficios para Comodoro Rivadavia y nuestra Provincia, que surgen de las iniciativas que ha tenido el Gobernador Martín Buzzi para llevar adelante todo lo que está relacionado con la Ley de Hidrocarburos, las prórrogas de las concesiones y, fundamentalmente, este último convenio suscripto con la ENAP SIPETROL.

Es importante que desde un sector de la oposición se le dé dimensión a los esfuerzos que han realizado por un lado el Gobierno Nacional, la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, el Gobernador Martín Buzzi juntamente con todos los gobernadores de provincias productoras, con los municipios incluyendo a Néstor Di Pierro como Intendente de Comodoro Rivadavia, Carlos Linares como Viceintendente, Balochi como Intendente de Sarmiento, etcétera, cada uno de los intendentes de la cuenca que se han estado preocupando permanentemente para sostener la actividad en medio de la crisis internacional.

En este caso, queremos ser claros desde el sindicato, y es un pedido muy particular que ha transmitido hoy a nuestro Bloque el Secretario General Jorge Ávila. Primero, más allá de lo trascendidos periodísticos, en ningún momento el sindicato ha intentado llegar a la Legislatura para presionar para que salga algún tipo de proyecto o presionar para que salga lo que estuvo relacionado permanentemente con las prórrogas de concesiones o la propia Ley de Hidrocarburos.

Lo que ha hecho el sindicato permanentemente, y todos son testigos, es venir a participar de las definiciones de tales proyectos. En su momento, vino también a esta Legislatura y agradeció a cada uno de

los legisladores, incluso rompiendo protocolos de nuestra Casa, para llevar adelante el reconocimiento de todos los trabajadores para cada uno de los legisladores provinciales que apoyaron las iniciativas históricas.

Creo que no es momento para mezquindades, no es momento para asumir o interpretar posiciones políticas que no trascienden, porque acá lo que importa e interesa es la situación de trabajadores petroleros que en el día de la fecha, hoy día martes, han comenzado a recibir telegramas de despido.

Entonces, cuando estamos hablando de desocupación, la desocupación nos retrotrae al año 1999, al año 2000 o 2001, todo lo que significaron las consecuencias que trajo la desocupación no para una familia petrolera, sino para los propios municipios y para toda la provincia incluyendo a la Nación.

Y de esa triste experiencia de 1998, 1999 y 2000, por lo menos los trabajadores aprendieron una lección a través de la defensa de los derechos particulares, la de hacer la gran defensa de la economía regional.

Hoy, lo que transmite el Secretario General es la posibilidad cierta de que si hay acompañamiento con la visita mañana del Ministro y del Presidente de Petrominera, por cuanto Petrominera es la gran protagonista dentro del alcance de este convenio con SIPETROL. Naturalmente sabemos que todos los legisladores van a estar acompañando porque están en todo de acuerdo con el alcance legal de la propia Ley de Hidrocarburos.

Lo que no podemos hacer por pedido expreso del Secretario General es dilatar más los tiempos, porque hay un equipo perforador que hace un año que no perfora en Pampa del Castillo, porque a lo largo de un año ha estado esperando la señal de esta Legislatura para autorizar la prórroga y dar la señal para que llegue la inversión.

Hace un año un equipo perforador de la empresa SP Argentina no produce en función de la defensa de los puestos de trabajo. La operadora lo único que hace es pagar los sueldos del personal, pero el efecto multiplicador del equipo perforador no se ve reflejado en la pequeña y mediana empresa de nuestra ciudad y mucho menos en los servicios auxiliares que van atrás de cada perforación.

Por eso, en función de esa situación que se vivió en Pampa del Castillo con el despido de treinta trabajadores en el mes de septiembre del 2014, con la reincorporación de esos compañeros cumpliendo horario de trabajo sin perforar en los yacimientos desde septiembre hasta el mes de enero, cuando se firma el 20 de enero del 2015 el Acta de Paz Social y el Gobierno Nacional habilita los incentivos para sostener la actividad y mantener en movimiento 129 equipos perforadores en todo el país, ese mismo día el Gobernador de la Provincia del Chubut convocó a todas las operadoras en el mismo lugar donde se firmó el acta, en el Ministerio de Economía de Nación, y solicitó que ratificaran o rectificaran el alcance del acta que se estaba firmando con la Nación, con las provincias productoras, con las refinadoras y con los sindicatos a los fines de saber a ciencia cierta cuál iba ser la situación de cada uno de los yacimientos del Chubut.

En esa fecha es donde SIPETROL se compromete con el Gobernador a comenzar la discusión de la prórroga de concesión de SIPETROL y esta situación se concreta en el mes de marzo cuando se reúne el Gobierno de la Provincia del Chubut con el embajador chileno y posteriormente se comienza a cerrar todo lo que está relacionado con el convenio de SIPETROL.

Así que lo que quiero dejar bien en claro es que desde el Sindicato se agradece toda la predisposición que tienen permanentemente los distintos Bloques para analizar la actividad petrolera, pero en este caso particular, fundamentalmente analizando el cuadro de situación de la coyuntura y teniendo en cuenta que se realizan grandes esfuerzos para mantener casi 27 equipos perforadores en nuestra Provincia en operaciones, que no nos pase lo que está pasando en Neuquén donde la paralización de los equipos está generando situaciones de despidos de más de 2.500 trabajadores petroleros en la cuenca neuquina y casi 240 despidos en la cuenca del flanco norte de Santa Cruz.

Creo que todos los esfuerzos que hace Nación, la Provincia, los municipios y los gremios los han valorado, cada uno de los Bloques legislativos, todo el mundo sabe de qué manera se está sosteniendo la actividad que de alguna manera incide directamente en la preservación de los puestos de trabajo de compañeros petroleros, convencionales, jerárquicos, camioneros, UOCRA, todo el trabajo que moviliza a Comodoro Rivadavia incluyendo el comercio.

Así que en este sentido estoy apoyando el posicionamiento que ha asumido el compañero José Karamarko y, naturalmente, requiriendo la buena voluntad de todos y cada uno de los legisladores presentes para dar lugar al pedido que ha transmitido el Gremio a través del Secretario General, Jorge Ávila, que más allá de la presencia del Ministro y del Presidente de Petrominera en el día de mañana, se pueda tratar este tema y, naturalmente, aprobarlo el día jueves.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

Debo informar a mis pares que a principios del mes de septiembre me trasladé a Comodoro Rivadavia y tuve una reunión con el Intendente Municipal de la ciudad, con el compañero Di Piero, y posteriormente me reuní con el Ministro de Hidrocarburos, Ezequiel Cufre.

La razón por la cual me trasladé a hablar con estos funcionarios era, justamente, el contrato de ENAP SIPETROL porque advertía que en ese contrato nuevamente el Estado Provincial omite la tendencia o la obligación por parte de las empresas a industrializar nuestro recurso.

En ese marco es que tuve el diálogo con el Intendente y con el Ministro y ellos, tanto el Intendente como el Ministro, dijeron que habían tenido una reunión las provincias productoras de petróleo, creo que la OFEPI. Además, el diputado Gómez en la última sesión del jueves pasado, leyó el acta-acuerdo en el cual el Estado Nacional con las provincias productoras plantean la necesidad de industrialización de nuestros recursos.

Entonces, en la reunión con el Ministro Cufre acordamos que en la presentación del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo a esta Legislatura, o sea, el convenio, diga expresamente en uno de sus artículos que efectivamente el Estado procura la necesidad de que las operadoras lleven a buen término la posibilidad de industrializar nuestros recursos.

Estamos hablando, de este lado, de Petroquímica, con lo cual, sin que esto signifique adelantar mi voto -que es lo que voy a expresar el día en que lo tratemos, que me parece bien que sea el día jueves en la sesión ordinaria, como viene planteándose por parte del diputado Karamarko- si estas cuestiones son atendidas, es posible que considere claramente cómo voy a votar.

Como se piensa que mañana pueden estar presentes el ingeniero Cufre o el arquitecto -no sé si es arquitecto o ingeniero- y Cretini, me gustaría dejar claramente establecidas estas cosas que hablamos por fuera de esta Legislatura, pero que las estoy informando para conocimiento de todos.

Así que, bueno, creo que deberíamos atender la necesidad de revisar este contrato, reverlo, analizarlo y creo que lo que menos podemos permitir los diputados es que nos vengan a apretar para que lo votemos, cosa que no comparto.

Gracias, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. En principio, quiero aclarar que ni me he sentido ni me voy a sentir apretado por nadie, porque no pueden apretar los compañeros trabajadores. Los compañeros trabajadores son la columna vertebral del peronismo y, como peronista, me siento halagado de que los compañeros trabajadores reclamen y vengan en búsqueda de lo que les corresponde.

Todos los que nacimos, nos criamos y vivimos en un área de explotación petrolífera conocemos sobradamente la profunda crisis que generan las bajas en el precio del barril del crudo. A fines de la década del '90, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el 18% de desocupación, la más alta del país, generaba conflictos en forma continua con muchísima gente, muchísimos compañeros trabajadores del petróleo afectados, sufriendo las consecuencias de la baja del precio del crudo y la caída de su puesto de trabajo.

Nuevamente la baja del precio del crudo está ocasionando una puerta de entrada a esta crisis, que esperemos que no crezca, porque en esta oportunidad, tanto los compañeros de las asociaciones gremiales, como los compañeros del Gobierno Nacional y Provincial, se han ocupado del tema y han encarado la situación de manera tal que cause el menor impacto posible.

Como he escuchado que todos estamos de acuerdo en aprobar el contrato y que a este contrato lo debemos aprobar o rechazar, no lo podemos modificar, porque es un contrato que ya está firmado por las partes y lo que espera es su aprobación o su rechazo, y sí, todos ya lo hemos leído, estudiado y estamos de acuerdo, voy a compartir la propuesta del diputado Daniel, que el mismo -y para no hacer esperar más a los compañeros trabajadores y, fundamentalmente, a los compañeros de las asociaciones gremiales de petroleros- sea votado en el día de la fecha.

No veo el inconveniente de que se haga un cuarto intermedio, se pase la Cámara a Comisión, elaboremos los dictámenes, hagamos lo que tengamos que hacer para que este convenio, este contrato, finalmente pueda ser aprobado y que, a partir de hoy, sin más demoras llevemos tranquilidad a la familia de los trabajadores.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Alguien más por el mismo tema?
Diputado Karamarko, tiene la palabra.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, me voy a permitir leer, con autorización de la Cámara, los dos artículos que he mencionado del Reglamento Interno de las mociones de preferencia. Artículo 94º: "Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que, con arreglo al Reglamento, corresponda tratar un asunto, tenga o no despacho de Comisión". "Preferencia con fecha ficha" (artículo 96º: "El asunto para cuya consideración se hubiere acordado preferencia, con fijación de fecha, será tratado en la reunión que la Cámara celebre en la fecha fijada, como el primero del Orden del Día".

Nosotros, y vuelvo a repetir, tuvimos una reunión de Bloque compartida con el Secretario General de Trabajadores del Petróleo, es decir, con el compañero Jorge Ávila por vía telefónica y, a través de nuestro secretario de Bloque, el compañero Carlos Gómez, nos ha pedido, respetuosamente, que pongamos en conocimiento de la Cámara que el acuerdo en cuestión sea tratado el día jueves.

Es decir, en coincidencia con lo que nosotros pensábamos llevar adelante. Reglamentariamente es lo que corresponde hacer y es lo que estamos proponiendo en este momento.

Por eso, bueno, que se pongan a votación las dos mociones y se verá cuál es la que prevalece por decisión mayoritaria de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, no quiero privar a los compañeros que puedan, en el día de mañana, con la presencia del Ministro, evacuar las dudas que tengan, como dijo el diputado Anselmo Montes, inclusive, otros diputados que también me han comentado que quisieran tener primero la reunión con el Ministro.

Así es que mi propuesta es retirar la moción y que se lleve adelante la reunión mañana en la comisión con los ministros y, si sale de conformidad con esa reunión, que sea el día jueves el tratamiento del tema. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, agradezco al diputado Karamarko la lectura de los artículos del Reglamento Interno. Créame, conozco y bien el Reglamento, sé de esa posibilidad que hay dentro del Reglamento Interno.

Insisto y vuelvo a decirlo, nosotros en la primera sesión o en la sesión preparatoria de este año y en la sesión preparatoria de cada año aprobamos un cronograma de sesiones. La Resolución 4/15 establece los días y horarios en que se van a llevar adelante estas sesiones y, precisamente, el próximo día jueves 1º de octubre es una de esas fechas de sesiones ordinarias, con lo cual para qué el pedido de tratamiento con fecha ficha o fecha cierta si ya este jueves vamos a tener la sesión ordinaria.

Mañana se evacúan todas las dudas que tengan algunos diputados, no es mi caso, pero los diputados que tengan dudas, mañana evacuarán las dudas; elaboraremos el correspondiente despacho y en la sesión ordinaria del día 1º de octubre, establecida por Resolución 4/15, tranquilamente se puede dar tratamiento a este despacho.

El lugar en el Orden del Día lo establece Labor Parlamentaria, primero, segundo, tercero, último, en el lugar que quieran; tratamiento preferencial en el primer punto del Orden del Día, también se puede hacer.

Por eso forzar, no forzar porque todos vamos a...ninguno está en desacuerdo con darle tratamiento a esto, pero pedir un tratamiento con fecha cierta a algo que ya va a tener dictamen de la comisión y va a ser puesto a consideración el próximo día jueves, lo veo como redundante.

Nada más por ahora, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Ya que ha aclarado el diputado Daniel que retira su propuesta, me parece que la propuesta además no podía tener viabilidad alguna, Presidente, porque -como se ha sostenido reiteradamente en la Cámara- los temas que tienen que ver con el presupuesto no se pueden tratar sobre tablas.

Nosotros acompañaremos si es necesario acompañar el tratamiento para el día jueves, aunque comparto el criterio del diputado Reyes en cuanto a que es una cuestión que no necesita de una preferencia porque está establecido dentro del cronograma de trabajo de la Cámara.

Pero si esto fuera puesto a consideración -lo que propone el diputado Karamarko- nosotros estamos dispuestos a acompañar. No así si hubiera prosperado la propuesta del diputado Daniel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, el artículo 91° del Reglamento en el punto 13) dice que para la consideración de un asunto de urgencia o especial la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento. Voy a hacer moción -como ésta es una consideración de un asunto de urgencia y especial además- para que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento tal cual lo dice el artículo 91° -en el punto 13- y que este contrato de ENAP SIPETROL con el Estado Provincial y Petrominera sea votado en el día de la fecha y de esta manera terminemos con las especulaciones y con la intranquilidad de miles de trabajadores.

Eso es todo, señor Presidente. Es mi propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La moción entonces que ha retirado el diputado Daniel... ¿Usted avanza con una moción en el mismo sentido?

SR. SOTOMAYOR: Sostengo la moción y propongo, de acuerdo al artículo 91° inciso 13), que nos apartemos de las prescripciones del Reglamento y que se ponga a consideración el contrato de ENAP SIPETROL, Provincia del Chubut, Petrominera Chubut Sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: había dos mociones, una la retiró -creo que razonablemente- el diputado Daniel y ahora hay otra moción más que ha impulsado el diputado Sotomayor. De todas maneras, nosotros vamos a seguir insistiendo con nuestra propuesta y después de que hable el diputado Gómez, que se pongan a consideración las dos mociones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, realmente apoyo la moción del compañero Sotomayor porque parecería ser que aquí nadie está en contra de aprobarlo hoy, porque no he sentido que nadie hable en contrario, porque sería bueno también que alguien dijera no, yo no estoy de acuerdo, necesito esclarecer estos temas.

Pero si estamos todos de acuerdo ¿qué es lo que estamos esperando? Son los trabajadores los que están esperando, es Comodoro Rivadavia y yo, digamos, no voy a entrar en quién llama de Comodoro... a mí me parece que la decisión la tenemos que tomar los diputados. Así que si estamos convencidos de lo que vamos a hacer, terminemos con esta cuestión ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, la verdad es sorprendente y lamentable ver cómo se va decantando el tratamiento de este tema y en mi caso particular tampoco quiero herir susceptibilidades. Noto que desde hace media hora se ha generado todo un apuro por aprobar un convenio que hasta hace pocas horas se iba a aprobar la semana que viene.

En segundo lugar, creo que he sido muy claro cuando a través de nuestro compañero José Karamarko hemos transmitido el pedido respetuoso -no chicanero, el pedido respetuoso, no un pedido chicanero- del secretario general de los petroleros; porque estaba en conocimiento del secretario general que seguramente este tema iba a ser tratado en la semana que viene. En función de los acontecimientos que se generan en esta semana, solicita especialmente a todos los legisladores que sea analizado seriamente, con el ida y vuelta con el Ministro de Hidrocarburos y el Presidente de Petrominera.

Estoy seguro de que si hago una consulta a algunos compañeros que están mocionando, ¿cuál es la participación de Petrominera en Pampa del Castillo?, no la va a saber; ¿cuál es la producción de Pampa del Castillo?, no la va a saber.

Entonces, seamos serios y, como lo dice permanentemente el "profesor" Jerónimo García, citemos a los Ministros para que expliquen, nos desasemos y vayamos todos tranquilos a votar lo que cada uno resuelva en función del conocimiento que adquiera a través de quienes negociaron y firmaron el convenio.

Vuelvo a insistir, lamentablemente tenemos que ir a una votación -o no, lo desconozco-. Pero le pido a los compañeros del Interbloque y del Frente para la Victoria fundamentalmente que den lugar a la petición que está haciendo en persona el secretario general del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, compañero Jorge Ávila.

No es una chicana, es un pedido respetuoso de la organización sindical, que -vuelvo a insistir- ha reconocido todo el trabajo desarrollado por estos legisladores. Pero cada vez que se discutió un tema en esta Casa se citó a los que firmaron el convenio para dar las explicaciones del caso y que cada diputado tuviera esclarecido el alcance del convenio.

Lo acaba de decir el compañero Montes. De la iniciativa que plantea el diputado Montes ha tomado conocimiento el Ministro de Hidrocarburos. El planteo del diputado Montes fue ¿por qué no agregamos la posibilidad de analizar la instalación de una refinería? Eso fue tomado por el Ministro. Eso también fue tomado en el cónclave de la OFEPHI en Neuquén. Eso está como plataforma electoral de lo que significa el compromiso de Daniel Scioli con los gobernadores de las provincias productoras.

Así que vuelvo a insistir, no quiero que me malinterpreten, pero creo que no es hora de chicaneos, sino de trabajar seriamente. Creo que lo más serio es que se dé lugar a que mañana se presenten el Ministro de Hidrocarburos y el Presidente de Petrominera a las Comisiones, expliquen al detalle cada uno de los puntos del convenio y el jueves se dé tratamiento como corresponde y naturalmente con el acompañamiento de los compañeros trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Señor Presidente, voy a coincidir en todo, menos en una cosa con el diputado Gómez. Es cierto que él habló en general, pero creo que no está mal decirlo; nosotros en particular... y voy a hablar por mí también fundamentalmente, he leído detenidamente todo esto que tiene relación con el convenio.

Y no es un apuro de última hora porque, ¡gracias a Dios, él lo sabe!, lo hemos estado conversando hoy. La forma de llevar adelante la aprobación de un convenio tiene que ser justamente como él lo dice: con seriedad, con responsabilidad y también respetando lo que se había dicho. Es muy cierto -lamento si a alguno le molesta- lo que dice el diputado respecto de que esto evidentemente tenía como destino final una sesión especial la semana próxima.

Nosotros lo que hemos hecho -y estoy seguro de que ésa es también la intención del diputado Karamarko, y si no es así que me disculpe- es asegurar el tratamiento en la próxima sesión; asegurarlo, porque creo que nadie desconoce que se hablaba y muy firmemente que podría ser la semana próxima.

Entonces, en el Interbloque hemos analizado esto y la postura de decir o respaldar que si hoy se decidía por mayoría votarlo, cada cual iba a decidir por sí, incluso los integrantes del Interbloque.

En mi caso estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el diputado Gómez. A mí me parece que si ya se ha acordado que el Ministro del área se haga presente, que le podamos pedir incluso no un agregado al convenio pero al menos un compromiso fuerte desde lo político al Gobernador en el sentido de que todo esto que significa ingreso una vez que se firma el convenio y se da la seguridad jurídica, también vaya en beneficio no sólo de la Provincia en general sino también de Comodoro en particular, donde tenemos un hospital con una cantidad impresionante de carencias, donde tenemos una crisis de servicios también importantísima y que es publicada día a día cada problema que se presente.

Es decir, el convenio no se puede cambiar y eso uno lo tiene claro pero, por lo menos, el compromiso político de que realmente -digamos- el beneficio vaya destinado a donde debe ir, porque se puede, porque es posible hacerlo y entonces, a partir de allí, mi postura es, al menos, que mañana se reciba al Ministro del área y que el jueves se trate la ley.

Y es una cuestión de respeto entre nosotros, cada cual tendrá su opinión pero yo tengo esa postura y, al menos en mi caso, la voy a respetar y coincidir totalmente, con la salvedad, una vez más, de que no es de apuro, no es porque en media hora lo hemos decidido, no, de ninguna forma, sino que veíamos que si todos hubiéramos estado de acuerdo se podría haber hecho. Pero en este caso preferimos la alternativa de que esto se vote el día jueves, previo escuchar y aclarar todo lo que deba aclararse.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel en primera instancia.

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente. Bueno, éste es un proyecto que se aprueba o se rechaza. No se puede agregar ni modificar.

Por lo tanto, si bien retiré la moción, yo acompaño y me pongo a disposición de los diputados de Comodoro, Adolfo Mariñanco y "Pirincho" Sotomayor, que han planteado no dar más vueltas y tratar con urgencia este tema.

Por lo tanto, mi acompañamiento a las necesidades de los trabajadores del petróleo está incondicionalmente con ellos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. En realidad, lo que trataba yo de hacer con la propuesta que realicé es acortar el camino y no recorrer grandes distancias cuando se puede tomar un atajo.

Uno a uno o diputados representantes de algunos otros han manifestado y expresado que están de acuerdo en aprobar este contrato.

Este contrato o se aprueba o se rechaza, y la verdad es que yo no veo la utilidad de hacerlo el jueves si lo podemos hacer hoy; ya que estamos todos de acuerdo, que demuestren que están de acuerdo y el que no esté de acuerdo que vote en contrario. De esta manera vamos a llevar tranquilidad a los compañeros trabajadores de Comodoro Rivadavia.

Y el compañero Ávila, yo estoy seguro, absolutamente seguro de que ha pedido que esto se vote el día jueves, pero va a estar seguramente mucho más tranquilo si se vota el día de hoy. Porque esto, señor Presidente, ¿sabe cómo va a terminar? El día jueves o cuando se disponga, se va a votar favorablemente.

Así es que no veo, la verdad, no veo la chicana, no veo cuál es acá el motivo para trasladar este asunto dos días más si finalmente se va a votar favorable.

Así es que sostengo la propuesta de apartarnos del Reglamento y votarlo en el día de la fecha.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Presidente, yo no voy a entrar en consideraciones sobre la necesidad de la urgencia del tratamiento, pero más allá de lo que sugieren o propician el diputado Sotomayor y algunos otros diputados que lo han acompañado, la modificación del Reglamento es muy clara. El artículo 200° del Reglamento dice: "Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser alterada o derogada sino únicamente por medio de un proyecto, que no podrá ser tratado sobre tablas y en un mismo día".

Quiere decir que, más allá de que se pudiera modificar ese artículo, el Reglamento estrictamente lo impide. No tiene que ser en un proyecto sobre tablas ni en el mismo día.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, tenemos dos mociones concretas planteadas por el diputado Karamarko y el diputado Sotomayor. Una moción de preferencia con fecha fija de tratamiento del proyecto de aprobación del contrato con SIPETROL con votación nominal planteada por el diputado Karamarko, y una moción del diputado Sotomayor, del artículo 92° que se puede relacionar con el inciso 7 y el inciso 13.

Por lo tanto, vamos a poner a consideración, en primera instancia, la moción del diputado Karamarko para que el proyecto del que hablamos sea tratado el 1° de octubre con votación nominal.

Sírvanse los señores diputados marcar con el botón superior la presencia y, a continuación, quienes estén a favor pueden votar positivamente y aquellos que estén en contra de la moción de preferencia con fecha fija.

- Se vota.

Queda aprobada la moción de preferencia con fecha fija y votación nominal y, por lo tanto, va a ser el primer punto del Orden del Día, de los Despachos de Comisiones, de la sesión ordinaria del día jueves.

Continuamos con la Hora de Preferencia, tiene la palabra el diputado García.

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Es para referirnos sucintamente a un tema que a nuestro Bloque preocupa en demasía, y que es la situación económica de la Provincia transcurrido el primer semestre del corriente año.

Durante el año 2015 el gasto público provincial creció un 36,12%, o sea, un 36,12% contra un 27% del total de ingresos. Esto hace que el déficit fiscal del primer semestre del año 2015 creciera un 7% con respecto a los ingresos, mucho más de lo que había crecido el tema del déficit en los años 2013 y 2014. En pesos son 656.039.886 de déficit en el primer semestre. En el año 2014 fue de 70 millones y en el 2013 fue de 46 millones.

Los gastos en personal son uno de los ítems que explican este crecimiento del déficit, pasaron del 75%, que fue en el período 2013 a 2014, al 78,86%, casi 79%.

Si tomamos en cuenta la baja de las regalías petrolíferas y la baja de la coparticipación, vemos claramente que los números de la provincia están atravesando un momento muy delicado con respecto a la provincia.

Ahora, hace poco el Gobierno de la Provincia logró colocar una letra. El Ministro de Economía Scocca se comprometió públicamente, o al menos informó públicamente, a que ese endeudamiento producto de las letras clase 1 y clase 2, concretado el día viernes 25 de septiembre por un monto de 399.612.500 millones, podría destinarse a obras públicas.

¿Por qué decimos que no podría destinarse a obras públicas? Bueno, precisamente, hay un déficit que va incrementándose y que ya en el primer semestre fue de 656 millones.

Pero, igualmente, algo que no hizo el Ministro es informar la tasa a la que se contrajo la deuda.

De la información que se pudo recabar hay un dato muy interesante que tiene que ver con la calificación de deuda que hace la calificadora de riesgo Moody's. Acá hay una cuestión: quien coloca la letra es la Agencia Punte, pero la que califica es Moody's. Y Moody's le bajó la calificación a la deuda de la Provincia.

El investment grade, o el punto mayor de credibilidad que tiene una letra es la denominada "triple A", más allá del desagradable nombre. La Provincia tenía AA1. Este endeudamiento se hace con el BA2. Esto significa que estamos solamente a un paso de los bonos basura.

¿Por qué pasa esto? Ésta es la parte interesante. Porque las empresas pueden endeudarse con los bancos hasta un triple de la responsabilidad patrimonial computable. O sea, de lo que computan en sus balances como patrimonio, el banco les da hasta tres veces, salvo que puedan ofrecer como garantía a la Provincia.

¿Qué es lo que pasa con los certificados de obra pública? La Provincia es garante de eso. La Provincia no levanta los certificados de deuda y el banco tiene un rojo de 1.600 millones de pesos por estas deudas, lo cual no está informado al Banco Central, pero sí lo sabe la calificadora de riesgo, por eso le baja la calificación de riesgo. A calificación más baja, son más altos los intereses. Y el Ministro Scocca no informa los intereses.

O sea, el festival de letras, de bonos, que asume llega a una suma de 5.600 millones de deuda y que fue contraída, no para obra pública, porque ahí está el Hospital de Trelew a la vista de todos.

El otro día vi una foto donde está usted, Presidente, atrás de una pared, con el Ministro Corchuelo Blasco inaugurando las obras. ¡Claro! Es lo que seduce, la foto. Yo fui: no había tal pared; me equivoqué yo; no había pared; o sea, está pelado eso.

Y de la reunión que hace poquitos días tuvo el excelentísimo señor Gobernador con el titular de YPF, la información periodística dice que se pusieron de acuerdo para asignar las tierras para construir el Hospital de Comodoro; no hay ningún documento con respecto a eso.

Los ocho Centros de Encuentros -eso fue el primer endeudamiento de 200 millones de dólares- todavía están sin terminar.

Entonces, estamos ante una situación muy difícil, una situación donde se sigue mintiendo a la comunidad y donde la Provincia está a un paso de la cesación de pago.

Insisto, el Banco Central no carece de estos datos, informados fehacientemente por el Banco; pero si entra en cesación de pago, van a entrar todas las empresas constructoras de la provincia y va a entrar la propia Provincia. La calificadora de riesgo internacional Moody's ya lo sabe; nos bajó la calificación.

El Ministro dijo que iba a colocar la letra al 8,6%; no informó a cuánto es. Hay un manejo dispendioso, mentiroso de las cuentas públicas; realmente, es alarmante lo que está pasando.

Esto es lo que queríamos dejar expresamente escrito, grabado en la versión taquigráfica porque esto, indudablemente, implica un manejo dispendioso, irresponsable de las cuentas públicas y del dinero público y esto sí es altamente alarmante y constituye violencia, porque lo que no se puede hacer es mentir descaradamente como miente este Gobierno.

Nada más, señor Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 109/15

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a presentar un proyecto de ley con la finalidad de crear en nuestra Provincia el sello discográfico "Producciones Discográficas Chubutenses", donde se va a financiar la edición o reedición de obras de carácter musical en sus diversos soportes, en sus diversos géneros.

Esta propuesta fue trabajada con la Secretaría de Cultura, con el profesor Claudio Dalcó y los equipos técnicos. Se tiende, justamente, a promocionar el desarrollo profesional de los músicos. La intencionalidad clara es generar trabajo, por supuesto, abrir los circuitos de distribución de las producciones, proteger las obras y aportar un valor agregado a todo lo que se hace.

Es una política pública que ya se lleva adelante. Creo que hay que hacer una ley al respecto, para que quede instituida. Por lo tanto, solicito que vaya a las Comisiones de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a las Comisiones respectivas. Tiene la palabra el diputado Trotta.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 182/15 Y DE DECLARACIÓN N° 066/15

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Es simplemente para presentar un proyecto de declaración y otro de resolución y que sean girados a las Comisiones Permanentes respectivas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso a ambos proyectos y son girados a las Comisiones respectivas.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

CONSIDERACIONES SOBRE UNA PUBLICACIÓN DEL DIARIO “EL PATAGÓNICO”

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve. Debo decir que a mis ya 44 años de edad veo que mi capacidad de asombro no la he perdido, por suerte y gracias a Dios, no he perdido esa capacidad de asombro.

Lo digo porque he tenido la oportunidad de leer en un medio escrito como es el diario “El Patagónico”, del día jueves 24 de septiembre, a casi un año de haber sancionado una ley, que había sido ingresada a esta Legislatura como iniciativa popular, modificada por esta Cámara, en Comisiones y sancionada con esas modificaciones en un todo de acuerdo, tanto con el Reglamento Interno como con la Constitución de la Provincia del Chubut, en la cual establecíamos una serie de parámetros, como Bloque del Frente para la Victoria, respecto de la minería en la Provincia del Chubut.

Pretendíamos en ese proyecto de ley, primero una suspensión de cualquier tipo de actividad por una determinada cantidad de días, una suspensión de toda actividad y al momento de producirse algún proyecto que estuviera ya listo para ponerse en marcha, antes de ponerse en marcha hacer una consulta popular respectiva, en cada una de las ciudades en que iba a ser llevada a cabo esta iniciativa o este emprendimiento, que cada una de las ciudades o cada uno de los pobladores de esas ciudades decidiera si quería o no que se lleve adelante este proyecto minero o lo que fuere, o sea, una consulta popular.

Pero, la sanción de esta ley motivó en su momento, los primeros días de noviembre del año pasado, la elaboración de un documento, un documento en el cual prácticamente nos trataban de traidores y demás. En ese documento se le pedía al Gobernador encarecidamente que vetara esta ley que nosotros habíamos sancionado.

Este documento lo emite La Cámpora de la Provincia del Chubut, este movimiento popular, nacional, que está en la Provincia del Chubut también. Rápidamente La Cámpora de Chubut salió a despegarse de lo que habían hecho los diputados del Frente para la Victoria, que obedecemos al proyecto nacional y popular del Frente para la Victoria. Este documento está firmado nada más y nada menos que por el señor Santiago Igón. En ese momento, Santiago Igón, era o sigue siéndolo el máximo referente que tiene La Cámpora a nivel provincial, en la Provincia del Chubut.

Todos sabemos la política minera que lleva adelante este proyecto nacional, cuál es la opinión, qué entiende como prioridad este Gobierno Nacional respecto de la minería. Pero este documento fue durísimo para con los diputados del Frente para la Victoria y mucho más duro para con aquellos diputados que viven en la cordillera, los trataron no menos de traidores por haber votado algo que nosotros consideramos más democrático imposible, que es consultarle a la gente si quiere o no quiere la minería en su lugar.

La verdad y acá es donde digo que me llama...no pierdo la capacidad de asombro a mis 44 años, porque leo en el diario “El Patagónico”, página 6 del día jueves 24 de septiembre, casi a un año de haber sancionado esa ley, un título que dice: “El candidato a diputado nacional por el Frente para la Victoria marcó la necesidad de debate minero”. ¡Bárbaro!, el Frente para la Victoria a nivel nacional plantea esto, un debate minero serio y “lo sustentable también tiene que ver con la voluntad popular”. También: “para mí no hay temas tabú dentro de la vida social”, la minería sería un tema tabú. Para nosotros, para este Bloque del Frente para la Victoria nunca lo fue, siempre le pusimos el pecho, siempre le pusimos la espalda a la discusión en este recinto y afuera de este recinto respecto de la minería, con lo cual, para nosotros, nunca fue ni es un tema tabú.

También dice: “Aunque marcó algunos límites a tener en cuenta como la cuestión de la renta que, en el esquema legal actual, consideró insuficiente y la distinción de lo que es un recurso energético del que no”, no dice más. “En cómo se da la discusión en Chubut, me parece que es necesario separar algunas cuestiones. En la meseta hay muchísimos proyectos, pero me parece que hay que modificar algunas cuestiones en cuanto a los puntos que pueda haber en lo que se recaude económicamente. Hoy, tal como está planteada la ley, la recaudación que queda para la Provincia es muy poca. Pero a mí me parece que, así como en Esquel se decide que no haya minería de este tipo, en la meseta hay muchos vecinos a favor y lo creen un modo sustentable.” Diálogo con una radio.

Estas palabras son del mismísimo Santiago Igón que presentó este documento durísimo contra los diputados del Frente para la Victoria.

Evidentemente, no ha leído el proyecto que había en la comisión respecto del marco regulatorio minero, en el cual dentro del plexo normativo del marco regulatorio minero se establecía la participación de la Provincia en la renta minera. Así como en la Ley Provincial de Hidrocarburos participa de la renta petrolera a partir de la sanción de esa ley, si se hubiese sancionado el marco regulatorio minero, la Provincia iba a participar en la renta minera con, si mal no recuerdo, cinco puntos más aparte de los tres puntos de regalías por ley, como lo hace con los cuatro puntos extras en la renta petrolera.

Realmente, señor Presidente, evidentemente, no ha leído lo que está presentado, no ha leído absolutamente nada y lo que me preocupa es que si, de hecho va a llegar a una banca, tenga tanto delay para entender algunas cosas. Le llevó once meses darse cuenta de lo que este Bloque del Frente para la Victoria hizo, porque este Bloque del Frente para la Victoria planteó la necesidad de dialogar, la necesidad de escuchar y la necesidad de que el vecino nos diga si quiere o no, no imponerlo mediante una ley. Le llevó once meses, realmente me preocupa que tenga tanto delay para entender las cosas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

SR. CISNEROS: Señor Presidente, gracias, otro tema y éste no es tabú y no por esto deja de ser muy preocupante. Habitualmente, como lo vengo haciendo, el día 18 de septiembre, en representación de la Comisión de Servicios Públicos, hemos participado en el Consejo Consultivo que reúne, entre otros, a esta Legislatura, los intendentes, los jefes comunales, el Ejecutivo, por el tema de los servicios públicos.

En el tema de los servicios públicos, ya lo hemos dicho en este recinto en innumerables oportunidades, cada vez estamos peor, en esto no hace falta tener mucho criterio para darse cuenta.

Simplemente vengo a informar algunos números para que los diputados presentes tengan conocimiento sobre el estado de las deudas que tienen las cooperativas que ya -según mi criterio y mi humilde entender- están a punto de colapsar.

Por ejemplo, voy a dar algunos detalles -si me permite- de las deudas que tienen las cooperativas con CAMMESA: ascienden a \$ 461.996.428. La Cooperativa de Comodoro Rivadavia es la que más debe: \$ 259.000.000, seguida por la Cooperativa de Trelew con \$ 173.000.000, la Cooperativa de Puerto Madryn \$ 25.000.000, la Cooperativa de Rawson \$ 3.000.000; y la deuda también que tienen las cooperativas con AFIP que ascienden a \$ 893.230.054, de las cuales la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia debe \$ 13.000.000, la Cooperativa de Trelew \$ 304.000.000, la Cooperativa de Puerto Madryn \$ 371.000.000, la Cooperativa 16 de Octubre de Esquel \$ 28.000.000, la Cooperativa de Rawson \$ 51.000.000, la Cooperativa de Rada Tilly \$ 18.000.000, la Cooperativa de Gobernador Costa \$ 14.000.000, la Cooperativa de Paso de Indios \$ 12.000.000, Río Mayo \$ 13.000.000, Dolavon \$ 7.700.000, Río Senguer \$ 29.000.000 y la Cooperativa de El Maitén \$ 27.000.000.

Todas estas deudas, señor Presidente, ascienden a la módica suma de mil trescientos cincuenta y cuatro millones aproximadamente. Es mi deber decir y en función de la preocupación -creo que la debemos tener todos- y ya lo hemos dicho, yo lo he hecho en sesiones pasadas y hemos debatido muy superficialmente la cuestión, creo que ha llegado el momento de debatir muy seriamente qué es lo que vamos a hacer con los servicios públicos en nuestra Provincia.

Evidentemente, a la luz de estos números, señor Presidente, en cualquier momento nos vamos a quedar sin luz, sin agua, y sin esos elementos no hay vida ni industrialización posible en nuestra provincia. Era nada más para informar esto, señor Presidente, en definitiva la solución pasa... o esto lo paga el pueblo o hay subsidio, como se hace en Buenos Aires.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 110/15

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, primero es para darle ingreso a un proyecto para que sea derivado a la Comisión de Legislación General.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Y habría que enviar los dichos del diputado al señor Gobernador para que lo recuerde y pueda hacer algún tipo de gestión respecto del salvataje a las cooperativas eléctricas. Muchas gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 16:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 210/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 1° y 3 de septiembre de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 211/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 161, 162, 163, 164 y 165/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 212/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- Informe sobre la totalidad de seguros contratados por el Poder Ejecutivo Provincial, copia de los contratos de cobertura (pólizas de seguros del personal de planta, del personal contratado, de riesgo del trabajo, de bienes patrimoniales), comprobantes de pagos de cada período; de existir deuda con las empresas contratadas, su importe y respectivo atraso.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 213/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- La totalidad de las actuaciones correspondientes a la adquisición de equipamiento para ese organismo autorizado por Ley II n° 162.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 214/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- "Créditos de Honor":

- a) Marco jurídico.
- b) Requisitos para el acceso a los mismos.
- c) Plazo de entrega.
- d) Cantidad entregada desde su puesta en vigencia, discriminando por año, localidad, monto y destino.
- e) Origen de los fondos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 215/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder una prórroga de cinco (5) días hábiles de acuerdo con lo solicitado mediante Nota n° 414/15-V-MCG., para que el señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 194/15-H.L., aprobada el día 3 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut